

Buenos Aires, 30 de octubre de 2015

Vistos: el Expediente Interno n° DGA-264/14; y

Considerando:

En este legajo se documenta la renuncia al cargo de oficial jefe, de la abogada Mariela E. GONZALEZ (legajo n°122) a partir del 31 de octubre de 2015, conforme los motivos expuestos en el expediente de referencia, a fs. 22.

Corresponde, entonces, dictar el acto administrativo de aceptación de la renuncia, en los términos establecidos por el inciso a) del artículo 17 y exceptuarla de lo establecido en el inciso c) del artículo 19, ambos del Reglamento del Tribunal Superior de Justicia, y agradecerle a la renunciante los servicios prestados desde su designación en este Tribunal.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Aceptar** la renuncia presentada por la abogada Mariela E. GONZALEZ (legajo n°122), a partir del 31 de octubre de 2015.
2. **Exceptuar** a la agente de lo establecido en el Art. 19 inc. c) del Reglamento Interno de éste Tribunal.
3. **Agradecer** los servicios prestados a este Tribunal desde el inicio de sus actividades.
4. **Mandar** se comuniquen a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.

Firmado: Luis LOZANO (Presidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N°98/2015